

Quito, 30 de abril del 2019

Señores Accionistas:

En mi calidad de comisario he examinado el Balance General de DASALFLOR S.A. al 31 de diciembre del 2017 y de los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y normas ecuatorianas de contabilidad, con el propósito de obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo. El examen efectuado a base de pruebas selectivas incluye un análisis de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Las cifras de los estados financieros antes mencionados, han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de DASALFLOR S.A. al 31 de diciembre del 2017, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad.

En mi opinión, basado en el alcance de mi revisión:

1. Las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.
2. Los Libros de actas de las Juntas de Accionistas, libro talonario de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
3. La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo indicado en las disposiciones legales.

Además en cumplimiento de mi responsabilidad de comisario cumplo informarle lo siguiente:

1. La administración de DASALFLOR S.A. me ha proporcionado toda la colaboración que le solicité para el cumplimiento de mis funciones.
2. Comparé de la revisión efectuada, hace una revisión del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que considero necesario para evaluar dicho sistema. Mi revisión y evaluación del sistema de control interno contable, fue más limitado del que sería necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno de DASALFLOR S.A. tomado como un todo y no necesariamente descubriría todas las debilidades sustanciales del sistema; sin embargo, puedo informar que el estudio y evaluación realizado no mostró

ninguna condición, que en mi opinión constituya una debilidad sustancial del control interno.

Al 31 de diciembre del 2017 la situación financiera y los resultados de sus operaciones se resumen a continuación:

Activos	\$ 7.120.961.91
Pasivos	\$ 5.827.570.95
Patrimonio de los accionistas, neto	\$ 1.293.390.96
Ingresos	\$ 5.220.911.76
Costos	\$ 4.304.338.44
Gastos de administración y ventas	\$ 870.598.41
Otros egresos	\$ 5.042.45
Utilidad antes de Provisiones Legales	\$ 40.932.46
Provisiones Legales	\$ 39.510.86
Utilidad del Ejercicio 2017	\$ 1.421.60

Las Provisiones Legales fueron calculadas en base a la siguiente conciliación tributaria:

DASALFLOR S.A.
CONCILIACION TRIBUTARIA
EJERCICIO ECONOMICO 2017

UTILIDAD ANTES DE LA PARTICIPACION DE	
TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	\$40.932.46
(-) 15% PARTICIPACION TRABAJADORES	\$6,139.87
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES	\$5,042.45
(=) BASE IMPONIBLE IMPUESTO A LA RENTA	\$39,835.04
(-) 22% IMPUESTO A LA RENTA	\$8,763.71
ANTICIPO DETERMINADO	
EJERCICIO DECLARADO	\$33,851.76
(-) REBAJA SALDO ANTICIPO	\$480.77
IMPUESTO A LA RENTA 2017	\$33,370.99
UTILIDAD DESPUES DE RESERVAS LEGALES	\$1,421.60
(-) 10% RESERVA LEGAL	\$0.00
UTILIDAD NETA EJERCICIO ECONOMICO 2017	\$1,421.60

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de que DASALFLOR S.A. seguirá como un negocio en marcha, considerando que los accionistas y la administración no tienen planes o intenciones de reducir las operaciones de la Compañía.

Muy atentamente,


Mery Ayala Maldonado
Comisario
Registro 24770